





UNIVERSIDAD de la REPÚBLICA

Facultad de Ciencias Sociales / Comisión Coordinadora del Interior (CCI)

LLAMADO ABIERTO A ASPIRANTES

PARA CONFORMAR <u>UNA LISTA DE PRELACIÓN</u> PARA DESEMPEÑARSE COMO ASISTENTES (ESC. G. grado2) INTERINOS (16 horas, con posibilidad de extensión) PERFIL <u>SOCIOLOGÍA DE LA DESIGUALDAD</u> Y <u>MÉTODOS CUANTITATIVOS</u>, PARA EL NÚCLEO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE SOCIEDAD, EDUCACIÓN Y LENGUAJE EN LA FRONTERA (NEISELF) DE LA REGIÓN NORESTE DE LA UDELAR

- 1) El PDU. El Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Sociedad Educación y Lenguaje en Frontera (NEISELF) es un grupo del Polo de Desarrollo Universitario (PDU) del Noreste, radicado en la región Noreste, creado por el Consejo Directivo Central el 16 de diciembre de 2014 (Resol. 16, exp. Exp. 003051-000399-14). Este PDU tiene una estructura de dos cargos grados 2 efectivos, 40 horas y 2 grados 3 efectivos 40 horas), cuyo proceso de provisión ha sido establecido en forma escalonada. La Facultad de Ciencias Sociales es el servicio de Referencia Académico para sus cargos del Área de Sociología.
- 2) Descripción del llamado: llamado para conformar una lista de prelación para desempeñarse como asistente con dedicación media (Esc. G, grado 2, 16 horas, interino), con posibilidades de extensión horaria y renovación, sujetas a disponibilidad y a necesidades del PDU. Este llamado se procesará mediante la evaluación de méritos y de una entrevista. El puntaje total será de 100 puntos, debiendo el postulante alcanzar un mínimo de 50 puntos. Con base al puntaje asignado, se procederá a conformar una lista de prelación que tendrá vigencia por un año una vez aprobada.
- 3) Tareas a desarrollar: El cargo tiene dedicación media (16 horas) por lo que en función de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (Art. 14, literal b) le corresponde desarrollar en profundidad la función de enseñanza y otra función, en este caso, la investigación en proyectos del Área de Sociología. El docente a designar realizará tareas de enseñanza (un grupo práctico) en una unidad curricular del Ciclo Inicial Optativo del Area Social y Artística del Noreste (entres las materias: Metodología, Estadística, Teoría Sociológica o Métodos Cuantitativos), en acuerdo con los responsables del PDU y con la Coordinación del CIO social del NE. La investigación estará enmarcada en la línea de "Territorios, bienestar y desigualdad en frontera", actualmente desarrollada en el marco de un proyecto CSIC I+D. Se podrá conceder una extensión horaria en caso de añadirse otras tareas de enseñanza o por una mayor carga de investigación, además de las indicadas.







- 4) Área geográfica de la función: las tareas se desarrollarán en el CENUR Noreste, la enseñanza en particular en la ciudad de Rivera. No es requisito para el desempeño la radicación en Rivera o en el CENUR, pero debe tenerse presente que NO hay disponibilidad presupuestal para financiar desplazamientos, ni interdepartamentales ni interregionales, para cumplir con esta función.
- 5) Regulación. El presente llamado se regirá por el Nuevo Estatuto del Personal Docente (Capítulo V), y en todo lo que le sea aplicable en relación a la Ordenanza para la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitarios (PDU) aprobada por el Consejo Directivo Central (CDC) el 23 de junio de 2009.
- 6) Unidad académica. El cargo será desempeñado en el grupo PDU Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre Sociedad, Educación y Lenguaje en la Frontera (NEISELF). Tendrá como ámbito geográfico el CEUR Noreste de la UDELAR (Cerro Largo, Tacuarembó y Rivera). Dependerá administrativamente del Consejo Directivo Central a través de la Comisión Coordinadora de Interior y del Consejo del CENUR.
- 7) Perfil del cargo y requerimientos para los aspirantes: Se ponderará que los aspirantes sean egresados de Licenciatura en Sociología, en Desarrollo o en Ciencia Política. Se ponderará contar al menos con formación de posgrado iniciada (Maestría y /o Doctorado en Sociología o Economía). Se ponderará haber participado como investigador y tener publicaciones sobre educación, temáticas de frontera, desigualdades sociales o estudios territoriales. La experiencia docente a nivel Superior (Universidad o Formación Docente) se valorará aunque no será excluyente. Es un requisito imprescindible tener formación y experiencia en estadística descriptiva, estadística inferencial y modelos lineales y no lineales (cursos de grado o posgrado).
- 8) Presentación.- Cada aspiración contendrá una DECLARACIÓN JURADA de méritos y antecedentes conforme a los acápites del numeral 10 de estas bases, la cual tendrá valor de declaración jurada. En el caso de duda sobre la naturaleza o veracidad de lo declarado, la Comisión Asesora podrá solicitar la documentación probatoria al aspirante a través de la dependencia administrativa actuante, estando a esta prueba para la valoración.
- 9) Propuesta de trabajo. El postulante deberá presentar un documento donde exponga su motivación para integrarse a este PDU, destacando de sus antecedentes cuál sería el más congruente con el perfil del cargo a desempeñar y en sus intereses y de qué forma podría aportar en la línea de trabajo del Plan establecido por el NEISELF. Este documento tendrá una extensión máxima de 5 carillas, el cual deberá ser entregado conjuntamente con los méritos. La información sobre las líneas de trabajo del NEISELF se encuentra en la web institucional de la Sede Rivera del CENUR, http://www.rivera.udelar.edu.uy/pdu-neiself.
- **10) Evaluación de méritos**. La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes que deberán ser debidamente documentados por los aspirantes, atendiendo a los siguientes ítems y asignándole a cada uno puntaje de acuerdo a la escala siguiente:







| Item | Puntaje |
|---|-----------|
| Estudios Superiores (licenciatura, diplomados, maestrías, doctorado) | 25 puntos |
| Labor de investigación (cargos de investigación, publicaciones, ponencias, etc) | 15 puntos |
| Enseñanza (cargos de enseñanza, publicaciones didácticas) | 15 puntos |
| Actividad académica (proyectos concursados, congresos, concursos, grupos, | 5 puntos |
| redes, premios y becas) | |
| Actividad profesional (en el área del análisis estadístico) | 10 puntos |
| Extensión y actividades en el medio | 10 puntos |
| Gestión académica (cogobierno, integración de comisiones, etc) | 5 puntos |
| Otros méritos (idiomas y paquete estadístico STATA o R) | 5 puntos |
| Propuesta de trabajo y entrevista | 10 puntos |

- 11) Comisión Asesora: Dr. Santiago Cardozo (Prof. Adjunto, FCS); Mag. Mariana Porta (Prof. Adjunto, CUCEL); Dr. Tabaré Fernández (Prof. Titular. FCS). Suplentes de integración automática: Mag. Mauricio de Souza (CUCEL); y Mag. Pablo Menese (CUT).
- **12**) **Designación.** La Comisión Asesora elevará al Consejo, en forma debidamente fundamentada, la valoración de las aspiraciones y una lista de prelación, estando a lo que aquel resuelva. Sólo los candidatos que han superado el mínimo del puntaje del 50%, conformarán una lista de prelación.
- 13) Presentación y lugar de presentación de la documentación requerida. Los aspirantes deberán dirigir la postulación a la Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera del CENUR Noreste.